Reunidas las Comisiones de selección con fecha 08 de abril de 2021 para evaluar las solicitudes presentadas, dentro de la Convocatoria de Contratos de Investigadores posdoctorales al amparo de la Orden de 05 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, se procedió a la evaluación de los méritos de los solicitantes

A la vista de la documentación aportada, y en base a los méritos acreditados y a las puntuaciones obtenidas la comisión acuerda por unanimidad la siguiente propuesta de adjudicación.

SA0129P20:

APELLIDOS Y NOMBRE	Méritos curriculares académicos y científicos del candidato (50 puntos)												Experiencia en técnicas y conocimientos relacionados con el perfil de la plaza (30 puntos)						ENTREVISTA (20 puntos)	TOTAL
	Premio extraordinario de doctorado. 1%	Acreditación Nacional de figuras de profesorado universitario . Hasta 4%	Formación especializada en riesgos biológicos. Hasta 1%	Dirección de tesis doctorales y TFM. Hasta 5%	Experiencia docente universitaria acreditada. Hasta 5%	Publicaciones científicas (se considerarán las diferencias de autoría principal, de correspondencia y/o dirección y el impacto científico, investigación colaborativa nacional e internacional y el impacto bibliométrico de la publicación. Hasta 20%	Participación en proyectos de investigación (se valorarán el rol en los mismos). Hasta 5%	Participación en programas de excelencia en investigación reconocidos. Hasta 2%	Asistencia y presentación de comunicaciones científicas en congresos internacionales (se valorará el carácter de la aportación). Hasta 3%	Otros méritos académicos. Hasta 2%	Otros méritos de investigación . Hasta 2%		Estancias de investigación en el extranjero como postdoctoral (se valorará la duración de las mismas -mínimo 4 meses-, el nivel de excelencia del centro y la relación de las mismas con la Neurociencia. Hasta 8%	Contratos de profesorado universitario. Hasta 6%	Experiencia científico-técnica en (*): Hasta 10%	Trabajo con modelos murinos de neurodegeneración y neuroplasticidad. Hasta 3%	Otros méritos destacables relacionados con el proyecto de investigación concedido. Hasta 3%			
ADJUDICATARIO																				
JORGE VALERO GÓMEZ-LOBO	1,00	4,00	1,00	2,30	4,00	18,00	3,50	1,00	3,00	1,50	1,5	40,80	7,00	5,00	8,00	3,00	2,00	25,00	19,50	**85,30**

Contra la propuesta de adjudicación, los candidatos admitidos podrán interponer el recurso de alzada ante el Rectorado previsto en la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 12 de abril de 2021

La Vicerrectora de Investigación y Transferencia

07956224H MARIA SUSANA PEREZ (R: Q3718001E)

Firmado digitalmente por 07956224H MARIA SUSANA PEREZ (R: Q3718001E)
Fecha: 2021.04.12 12:50:54 +02'00'

M. Susana Pérez Santos